



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 493

2 de diciembre de 2025

PNL/001690-02. Pág. 46316

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001690-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001690, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar diversas acciones en relación con la gestión de residuos y la economía circular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 25 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Inicie los trámites legales oportunos para poner fin a la obligatoriedad impuesta por la Ley 7/2022 de establecer una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria, que repercuta el 100 % del coste de la gestión de residuos urbanos en los ciudadanos.

2. Impulse la reforma de la Ley 7/2022 para garantizar:

- El respeto a la autonomía local y la potestad tributaria local.
- Un sistema flexible de financiación que permita a los ayuntamientos cubrir el servicio con cargo a sus presupuestos o mediante modelos mixtos.
- La incorporación de incentivos al reciclaje y la economía circular, en lugar de penalizaciones indiscriminadas.
- La posibilidad de bonificaciones sociales para familias vulnerables, pensionistas o autónomos con bajos ingresos.

3. Paralice cualquier medida que suponga nuevas subidas de impuestos o cotizaciones a trabajadores, familias o autónomos, en tanto no se garantice un sistema fiscal justo y sostenible.



4. Elabore un Plan Nacional de Infraestructuras para la Economía Circular, cofinanciado con fondos europeos, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las federaciones de municipios y provincias, que permita mejorar los sistemas locales de recogida y tratamiento de residuos, sin trasladar todo el coste al ciudadano".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández